

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7336** CIUDAD EJIDO, S. COOP. AND.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y en el artículo 65.5 del Reglamento de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Ordinaria y Universal de la cooperativa, celebrada el día 30 de junio de 2021, aprobó, por unanimidad, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, aprobando, asimismo, el Balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2020, los nuevos Estatutos sociales y su cambio de denominación a "CIUDAD EJIDO, S.L."

El Ejido, 6 de octubre de 2021.- El Presidente, Francisco-Miguel Alférez Fernández.- El Secretario, Juan Manuel Campos Martín.

ID: A210058947-1